

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2595 MCFELDER BUSINESS SERVICES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TECLAT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio único de la Sociedad Mcfelder Business Services, S.L.U. y de la Sociedad Teclat, S.L.U. han aprobado en fecha 14 de mayo de 2026, la fusión por absorción de Teclat, S.L.U.(Sociedad Absorbida) por parte de Mcfelder Business Services, S.L.U. (Sociedad Absorbente) con transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal y de forma simultánea, la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con los términos del Proyecto de Fusión de fecha 9 de abril 2026, suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades.

La fusión tiene carácter de impropia por cuanto la sociedad absorbida, Teclat, S.L.U está íntegramente participada por la sociedad absorbente, Mcfelder Business Services, S.L.U. y se llevará a cabo de conformidad con el supuesto contemplado en el artículo 53.1 del Real Decreto 5/2023, pudiendo por tanto acogerse al procedimiento simplificado de las fusiones especiales. De conformidad con el artículo 9 del Real Decreto 5/2023, no se requiere previa publicación, ni el previo depósito de proyecto de fusión en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión.

El Masnou (Barcelona), 14 de mayo de 2026.- Administrador único de Teclat, S.L.U. y Consejero Delegado de Mcfelder Business Services, S.L.U, D. Gonzalo Urriza Roldán.

ID: A260021430-1